



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ÁREA NÓMINA PERSONAL ACTIVO

No. **GS-2022-**/ **ANOPA - GRUEM - 29.25**

Bogotá D.C.,

Señores
 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SEVILLA
 j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Sevilla, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta al oficio No.0280 del 31 de mayo de 2022

PROCESO: Ejecutivo

RADICADO: 20220012900

DEMANDANTE: HECTOR DARIO GONZALEZ GARZON

C.C. 1113306560

DEMANDADO(A): CRISTHIAN HENAO OSSA

C.C. 1113305445

Con toda atención y en cumplimiento al oficio del asunto, radicado con el No. GE-2022-065307-DIPON del 14/10/2022, allegado a esta Dependencia el 16/10/2022, mediante el cual se ordenó la medida de embargo en contra del demandado(a), al respecto les informo lo siguiente:

A partir del día 18/10/2022 se registró en el Sistema de Información de Liquidación Salarial -LSI- de la Policía Nacional el embargo:

Excedente SMLV

20.00%

Emolumento(s) devengado(s) por el demandado (a), cuyas sumas quedarán a disposición de su Despacho por medio del Banco Agrario de Colombia, consignados por parte de la Tesorería General de la Policía Nacional a nombre del (la) descrito(a) demandante para cobro por Título Judicial.

Así mismo, me permito informarles que el descrito procedimiento registrará a partir de la nómina siguiente al mes de haber sido registrado en el LSI, toda vez que la nómina actual ya se encontraba procesada (liquidada y generados cuadros presupuestales) conforme a la directiva 002 DIPON - DITAH del 30/03/2022.

Es de anotar, que el valor del descuento aplicado está sujeto a variaciones de conformidad a situaciones administrativas del funcionario (vacaciones, traslados, excusas médicas, suspensiones, licencias, etc.).

De no estar acorde el presente procedimiento, les solicito de manera respetuosa informar a ésta dependencia las modificaciones respectivas.

Atentamente,

Intendente **MAYERLING SOTO PITALUA**
 Responsable Procedimientos de Nomina (E)

Elaborado por: It. Salvador Riaño Castellanos
 Revisado por:
 Fecha de Elaboración: 07/12/2022
 Ubicación: C:\mis documentos\2022

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá
 Telefonos 515 9512 - 515 9026
ditah.gruem-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001
 VER: 4



INFORMACIÓN PÚBLICA



90 001 - 17-NE SA CERT 0092 CO - 00 0045 - 17-NE

Fiel copia del original carlos.molinae